



ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 26 de noviembre de 2021



Los plenos son las reuniones que tienen cada mes el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.

Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil para comunicar su contenido

y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.





1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de octubre de 2021.



- 2. María Luisa Murillo Díaz deja de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español y al Grupo Socialista de la Diputación Provincial, y se convierte en Diputada no adscrita.
- 3. La modificación del número de personas que pertenecen a las Comisiones Informativas Permanentes.
- 4. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
- 5. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con:
 - El Consejo General del Poder Judicial.
 - Varias diputaciones para redactar el proyecto Smart Agro,
 - La Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Olivenza para instalar y mantener la sala de exposiciones PAPERCRAFT,
 - Y con la Fundación Diagrama para desarrollar el programa Empleo con Apoyo.
- 6. Aceptan que la Diputación de Badajoz forme parte de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
- 7. La creación del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía.
- 8. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021 para dedicar 20 mil euros a la compra de nuevos instrumentos musicales para el aula de percusión del Conservatorio Profesional Juan Vázquez.
- 9. El cambio de titular de una parte de la carretera de Badajoz a Campomayor y de una parte de la carretera de Badajoz a Villalba de los Barros.
- Funciones recaudatorias
 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
- 11. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021 para dar una ayuda de 100 mil euros a la Real Federación Española de Fútbol.
- 12. La colaboración entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura para la gestión de las ayudas a la vivienda.
- 13. La Diputación de Badajoz apoya la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 14. Decretos aprobados por el presidente.
- 15. Aprobación de los acuerdos tomados en noviembre por la Junta de Gobierno.
- 16. El presidente informa:





1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de octubre de 2021,

Han aprobado el acta del pleno del día 29 de octubre de 2021,

es decir, el documento que incluye

todo lo que se habló y decidió aquel día.

Volver al índice

y al Grupo Socialista de la Diputación Provincial, y se convierte en Diputada no adscrita.

2. María Luisa Murillo Díaz deja de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español

El día 23 de Noviembre de 2021,

se informa a la Secretaría General de que ese mismo día,

se ha presentado y registrado en la Diputación de Badajoz, un documento en el que se explica

que la mayoría de las personas que forman el Grupo Político PSOE,

han decidido expulsar a Doña María Luisa Murillo Díaz del grupo político.

Decisión demostrada con un certificado del 18 de octubre de 2021

de la Secretaria de Organización de la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE.

Por dicha expulsión, la ley establece que:

Debe convertirse en Diputada no adscrita, es decir, que sigue ocupando el cargo público que tenía

y realizando sus funciones

participará en las actividades,

pero sin pertener ni representar a un partido político. No podrá incorporarse o unirse al grupo mixto. Tendrá los mismos derechos y deberes,

será informada y podrá acceder a los documentos,

igual que el resto de diputados y diputadas.

- No podrá disfrutar del régimen de dedicación exclusiva, ni del régimen de dedicación parcial, por el que cobran una cantidad de dinero extra. Y perderá el puesto que ocupara en la Comisión,
- para la que fue elegida por el grupo político al que representaba. En los debates, tendrá menos tiempo para participar
- que el que tienen los grupos políticos. En este momento, todas las personas

que forman parte del Pleno de la Diputación de Badajoz,

quedan informadas de este tema y aceptan la expulsión de doña María Luisa Murillo Díaz del Partido Socialista Obrero Español y del Grupo Socialista de la Diputación Provincial. Tras esto toman las siguientes decisiones: Nombrar a doña María Luisa Murillo Díaz Diputada no adscrita de la Diputación Provincial de Badajoz

- e informar de tal cambio a las Áreas Institucionales. Modificar la composición del Grupo Socialista. Modificar el acuerdo tomado en el pleno del 5 de julio de 2019,
- sobre el número de personas de las Comisiones Informativas Permanentes durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

pues ahora se incluye a María Luisa Murillo Díaz

como Diputada no adscrita. 3. La modificación del número de personas

Estas Comisiones Informativas se encargan de:

están formadas por personas que pertenecen a la Diputación.

Las Comisiones Informativas Permanentes,

tanto el Pleno como la Junta de Gobierno.

que pertenecen a las Comisiones Informativas Permanentes.

Estudiar. Consultar.

Proponer. • E informar,

Aconsejar.

- de los asuntos sobre los que tengan que tomar decisiones
- Menos en los casos en los que haya que tomar decisiones urgentes.

El 5 de julio de 2019 se decidió en el pleno, el número de personas que iban a pertenecer a las Comisiones Informativas Permanentes

Ahora se tiene que modificar ese acuerdo

durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

y ahora es Diputada no adscrita.

representando a cada partido político.

y el número de personas que pertenecerán a esas Comisiones durante el tiempo que queda hasta 2023, ya que doña María Luisa Murillo Díaz que pertenecía a esa Comisión en representación del PSOE, ha dejado de pertenecer a ese partido político

Por este motivo, se decide incluir estos cambios y modificar el acuerdo plenario tomado el 5 de julio de 2019, explicando que ahora las Comisiones Informativas Permanentes estarán formadas hasta el año 2023 por: • 7 diputados o diputadas del Grupo Socialista (PSOE).

- 2 diputados o diputadas del Partido Popular (PP).
- 1 diputada del Grupo Ciudadanos. • Y la diputada no adscrita.
- Hay 7 Comisiones Informativas Permanentes que son:

1. Comisión Informativa Permanente de Asuntos generales. 2. Comisión Informativa Permanente de Cooperación municipal.

- 3. Comisión Informativa Permanente de Cultura, bienestar y cooperación Internacional.
- 4. Comisión Informativa Permanente de Desarrollo rural y sostenible. 5. Comisión Informativa Permanente Especial de cuentas, economía, compras y patrimonio.
- 6. Comisión Informativa Permanente de Fomento.

No todas estas comisiones están formadas por las mismas personas.

7. Comisión Informativa Permanente de Recursos humanos y régimen interior.

Si quieres ver qué personas pertenecen a cada una de ellas, haz clic sobre el nombre de cada comisión.



Volver al índice



formado por todos los

los requisitos esenciales

para formar un grupo

parlamentario propio.

diputados que no cumplen

Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de

intereses comunes.

un grupo más grande con





1. Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales.

El Presidente es Ricardo Cabezas Martín.

Y como vocales están:

	Titulares	Dolores María Enrique Jiménez					
	illolares	Manuel José González Andrade					
Representando		Abel González Ramiro					
al Grupo Socialista (PSOE):		Raúl Jareño Crespo					
, ,		Virginia Borrallo Rubio					
	Suplentes	José Carlos Contreras Asturiano					
	Suplentes	Andrés Hernáiz de Sixte					
		María Dolores Méndez Durán					
		Manuela Sancho Cortés					
Representando	Titulares	Francisco Trinidad Peñato					
al Grupo Popular (PP):	Cumbantas	Juan Antonio Barrios García					
	Suplentes	José García Lobato					
Representando							
·	Lara Montero de	Lara Montero de Espinosa Ramos					
al Grupo Ciudadanos:							
Diputada pa edacitar	A A ordina I a sin or A A contill	o Díaz					
Diputada no adscrita: María Luisa Murillo Díaz							

Saturnino Alcázar Vaquerizo

María Josefa Benavides Méndez

María Josefa Benavides Méndez

Vocal:

Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:

Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Persona que debe sustituir

Suplente:

a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.



Volver al índice

El Presidente es Ricardo Cabezas Martín.

2. Comisión Informativa Permanente de Cooperación Municipal.

Y como vocales están:

		Francisco Farrona Navas				
	Titulares	Abel González Ramiro				
	illoidles	María Dolores Méndez Durán				
Representando		Raquel del Puerto Carrasco				
al Grupo Socialista (PSOE):		Cristina Valadés Rodríguez				
		Virginia Borrallo Rubio				
	Suplantas	Dolores María Enrique Jiménez				
	Suplentes	Andrés Hernáiz de Sixte				
		Ramón Ropero Mancera				
	T'1 1	Francisco Trinidad Peñato				
Representando	Titulares	Pedro Pablo González Merino				
al Grupo Popular (PP):	Cumlantas	Manuela Sancho Cortés				
	Suplentes	Juan Antonio Barrios García				
Representando						
·	Lara Montero de E	Espinosa Ramos				
al Grupo Ciudadanos:						
Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz					
	<u> </u>					

persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Persona que ha sido

Puesto ocupado por una

nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial. Suplente:

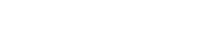
Persona que deben sustituir

a las que ocupan el puesto

de titular si es necesario.

Vocal:

Titular:



Volver al índice

Vocal: Andrés Hernáiz de Sixte

Raúl Jareño Crespo

Abel González Ramiro

Francisco Martos Ortiz

María José Benavides Méndez

María Dolores Méndez Durán

Raquel del Puerto Carrasco

Saturnino Alcázar Vaquerizo

Cristina Valadés Rodríguez

Juan Manuel Ortiz Paredes

María José Benavides Méndez

Dolores María Enrique Jiménez

María Dolores Méndez Durán

Virginia Borrallo Rubio

Andrés Hernáiz de Sixte

Ramón Ropero Mancera

Ricardo Cabezas Martín

Jesús Coslado Santibáñez

Saturnino Alcázar Vaquerizo

Juan Antonio Barrios García

José García Lobato

Virginia Borrallo Rubio

Raúl Jareño Crespo

3. Comisión Informativa Permanente de Cultura, Bienestar y Cooperación Internacional.

Titulares

El Presidente es Cristina Valadés Rodríguez.

Y como vocales están:

Representando		María Dolores Méndez Durán				
al Grupo Socialista (PSOE):		Ramón Ropero Mancera				
,		Ricardo Cabezas Martín				
	Suplentes	Dolores María Enrique Jiménez				
	Suplentes	Manuel José González Andrade				
		Raquel del Puerto Carrasco				
	Titulovoo	Manuela Sancho Cortés				
Representando	Titulares	Pedro Pablo González Merino				
al Grupo Popular (PP):	Cuplontos	Jesús Coslado Santibáñez				
,	Suplentes	José García Lobato				
Representando						
al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos					
Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz					

Titular: Persona que ha sido nombrada para ocupar el

cargo o puesto de vocal de

Puesto ocupado por una

a hablar y opinar en una

persona que tiene derecho

reunión o grupo de trabajo.

Persona que deben sustituir a las que ocupan el puesto

Suplente:

forma oficial.

de titular si es necesario.



Volver al índice

Manuel José González Andrade Abel González Ramiro **Titulares**

Suplentes

4. Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Rural y Sostenible.

Representando al Grupo Socialista (PSOE):

El Presidente es Lorenzo Molina Medina.

Y como vocales están:

	Tituloros	José García Lobato					
Representando	Titulares	Manuela Sancho Cortés					
al Grupo Popular (PP):	Suplentes	Francisco Trinidad Peñato					
	Suplemes	Pedro Pablo González Merino					
Representando							
al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de	Lara Montero de Espinosa Ramos					
Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo	o Díaz					
5. Comisión Informativa Peri	manente de Cue	ntas, Economía, Compras y Patrim	nor				
El Presidente es José Carlos	Contreras Asturia	no.					
Y como vocales están:							

Titular: Persona que ha sido

Vocal:

nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial. Suplente:

Persona que deben sustituir

a las que ocupan el puesto

de titular si es necesario.

Puesto ocupado por una

a hablar y opinar en una

persona que tiene derecho

reunión o grupo de trabajo.

Volver al índice



persona que tiene derecho

reunión o grupo de trabajo.

a hablar y opinar en una

Persona que ha sido Lorenzo Molina Medina **Suplentes** nombrada para ocupar el Abel González Ramiro cargo o puesto de vocal de Cristina Valadés Rodríguez

Titulares

Titulares

Representando

Representando

al Grupo Socialista (PSOE):

al Grupo Popular (PP):	Suplentes	Juan Antonio Barrios García Manuela Sancho Cortés	a las que ocupan el puesto
		Marioela saricrio Corres	de titular si es necesario.
Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de	e Espinosa Ramos	
Diputada no adscrita:	María Luisa Muril	lo Díaz	Volver al índic
6. Comisión Informativa Perm	nanente de Fon	nento.	
El Presidente es Francisco Fari	rona Navas.		
Y como vocales están:			
		Virginia Borrallo Rubio	Vocal:
Representando	Titulares	Manuel José González Andrade Abel González Ramiro Andrés Hernáiz de Sixte	Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo
Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	Manuel José González Andrade Abel González Ramiro	persona que tiene derecho a hablar y opinar en una

Suplente: Persona que deben sustituir

forma oficial.

Titular:

persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Dolores María Enrique Jiménez **Suplentes** Raúl Jareño Crespo María Dolores Méndez Durán

Representando	
al Grupo Popular (PP):	

al Grupo Ciudadanos:

Diputada no adscrita:

al Grupo Popular (PP):

Representando

El Presidente es Virginia Borrallo Rubio.

Representando	Titulares	Jesús Coslado Santibáñez				
al Grupo Popular (PP):	Suplentes	Pedro Pablo González Merino				
, , ,	Suplentes	Francisco Trinidad Peñato				
Representando						

Lara Montero de Espinosa Ramos

María Luisa Murillo Díaz

7. Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos y Régimen Interior.

cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Persona que deben sustituir

a las que ocupan el puesto

de titular si es necesario.

nombrada para ocupar el

Persona que ha sido

Suplente:

Volver al índice



Puesto ocupado por una

a hablar y opinar en una

persona que tiene derecho

reunión o grupo de trabajo.

		José Carlos Contreras Asturiano
		Dolores María Enrique Jiménez
	Titulares	Francisco Martos Ortiz
	indicies	Lorenzo Molina Medina
Representando		Juan Manuel Ortiz Paredes
al Grupo Socialista (PSOE):		Raquel del Puerto Carrasco
		Saturnino Alcázar Vaquerizo
	Suplentes	Manuel José González Andrad
	Sopiemes	Abel González Ramiro
		María Dolores Méndez Durán
	Titulares	Juan Antonio Barrios García
Representando		

Suplentes

Titular: Persona que ha sido

nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial. Suplente:

Persona que deben sustituir

a las que ocupan el puesto

de titular si es necesario.

 •	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

indice

al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos	
	T	
Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz	─────────────────────────────────────

Jesús Coslado Santibáñez

Manuela Sancho Cortés





4. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

El Secretario ha informado sobre la normativa que se ha aprobado, publicado y formalizado desde la última reunión del pleno:

- Real Decreto Ley número 18 de 2021 de 28 de septiembre, que trata sobre medidas urgentes para proteger el empleo y mejorar la economía y el mercado de trabajo.

 Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en el enlace: https://bit.ly/DecretoLey18 2021
- Real Decreto Ley número 26 de 2021 de 8 de noviembre,
 que trata sobre la adaptación del texto refundido
 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,
 a la jurisprudencia actual del Tribunal Constitucional
 sobre el impuesto de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
 Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en el enlace:
 https://bit.ly/RealDecreto26.2021
- Real Decreto número 991 de 2021 de 16 de noviembre,
 que trata sobre las ayudas que se dan a las comunidades autónomas
 para realizar 4 programas de los Planes Complementarios
 de Investigación, Desarrollo e innovación,
 que forman parte del componente 17
 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en el enlace:
- Resolución de 4 de noviembre de 2021,
 que actualiza el anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017,
 que trata sobre las condiciones que deben cumplir
 las comunidades autónomas y los ayuntamientos
 en sus operaciones económicas para reducir riesgos y gastos.
 Para saber más sobre esta resolución haz clic en el enlace:
 https://bit.ly/Resolución4noviembre2021

https://bit.ly/RealDecreto991 2021

- Resolución de 3 de noviembre de 2021,
 por la que se publica el convenio
 entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030
 y la Federación Española de Municipios y Provincias,
 para mejorar la Red de entidades locales
 para la Agenda 2030.
 Para saber más sobre esta resolución haz clic en el enlace:
 https://bit.ly/Resolución3denoviembre 2021
- Resolución de 18 de noviembre de 2021,
 por la que se publica el calendario laboral oficial
 de fiestas locales en Extremadura durante 2022.
 Para saber más sobre esta resolución haz clic en el enlace:
 https://bit.ly/Resolución18denoviembre 2021

Texto refundido:

Norma que se hace uniendo otras normas sobre un mismo tema que ya existían. Al juntarlas todas, es más fácil conocerlas y cumplirlas.

Jurisprudencia:

Decisiones tomadas por los Jueces, que pueden ayudar a tomar o influir en otras decisiones posteriores.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Agenda 2030:

Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.







5. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

sobre los convenios de colaboración

El Secretario General ha informado

que la Diputación de Badajoz ha firmado

con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas

para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas. Pues en el pleno del 25 de octubre de 2019

decidieron comprometerse con la Agenda 2030

y aplicarla en cada una de sus acciones.

Así que en el pleno del 28 de febrero de 2020

aprobaron el conjunto de acciones que realizarían para esto. Entre ellas estaban la colaboración con otras organizaciones.

Consiguiendo además con estas acciones mejorar el desarrollo económico y social de la provincia.

Los convenios firmados son:

Convenio con el Consejo General del Poder Judicial.

Este convenio se firma para ofrecer

distintas actividades de formación durante 2 años sobre Derecho Público y Privado a jueces, juezas, magistrados, magistradas, personal funcionario de la Diputación de Badajoz, alcaldes, alcaldesas y demás personal que trabaje para la provincia para que puedan realizar mejor sus funciones y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Y se creará una comisión mixta,

Estas acciones se realizarán de forma gratuita.

formada por 2 personas

que representen al Consejo General del Poder Judicial,

Alianzas para lograr objetivos.

y otras 2 personas que representen a la Diputación de Badajoz.

La cual presidirá cada una de las administraciones cada año. Ellas serán las que organicen las actividades

y controlen que todo se realiza de forma correcta.

Este convenio está relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17,

Convenio con las Diputaciones de Cáceres, Córdoba,

Ciudad Real, Jaén, Salamanca, Soria y Teruel, para redactar el proyecto Smart Agro:

Territorios Rurales, Agroalimentarios e Inteligentes.

incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este proyecto puede convertirse en un proyecto PERTES, es decir,

Este convenio se firma para colaborar en la creación de este proyecto,

un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica

El convenio durará 3 años, aunque podrá ampliarse un año más.

Este proyecto está relacionado

Alianzas para lograr objetivos, y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3,

de la Agenda 2030.

Fomento de la salud y el bienestar de la población,

con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17,

Convenio con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Olivenza,

del PARERCRAFT. Olivenza es un pueblo que está junto a la frontera con Portugal.

para instalar y mantener la Sala de Exposiciones

De hecho, unas veces ha pertenecido a España y otras veces a Portugal.

que debe ser protegido, conservado y dado a conocer. Es un destino turístico de gran calidad e importancia,

por eso, se firma este convenio de colaboración

para instalar y mantener la Sala de Exposiciones del Papercraft, como espacio museístico o de exposiciones.

Tiene un gran patrimonio histórico, artístico y monumental,

y la Diputación de Badajoz, pondrán cada una 12 mil euros al año,

Gracias a este convenio,

tanto la Junta de Extremadura,

como el Ayuntamiento de Olivenza,

durante 2021, 2022 y 2023 para crear nuevos espacios expositivos,

La aportación de la Diputación de Badajoz en 2022 y 2023 se hará siempre que haya presupuesto para ello.

Convenio con la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, para desarrollar el Programa "Empleo con apoyo".

Este convenio se firma durante 4 años.

y promover estas actividades culturales.

en el desarrollo del Programa de Empleo con Apoyo. Este programa se realiza para que las personas con discapacidad

o con dificultad para encontrar un empleo, reciban la ayuda y preparación necesaria

La Fundación Diagrama Intervención Psicosocial,

colabora con el Servicio Extremeño Público de Empleo

y facilitar la adaptación social y laboral al puesto de trabajo

en condiciones parecidas al resto de personas trabajadoras

para mejorar las oportunidades de encontrar trabajo

que realizan el mismo trabajo.

A través de este convenio, la Diputación de Badajoz se compromete

de las personas beneficiarias de este programa, a través de una persona experta,

a facilitar la adaptación laboral

que enseñará a realizar las tareas del puesto de trabajo y ofrecerá todo el apoyo y ayuda que necesiten.

A su vez, la Fundación Diagrama se compromete a estar en contacto con la organizaciones o empresas

y a facilitar la relación entre la persona trabajadora y el centro de trabajo.

Además, se creará una comisión de seguimiento,

que vayan a contratar a estas personas

formada por una persona que represente a la Diputación de Badajoz, y otra que represente a la Fundación Diagrama.

Estas personas se encargarán de organizar, observar y controlar

que todo se realiza de forma correcta.

Este proyecto y sus acciones están relacionadas

con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10,

reducción de las desigualdades,

y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, Alianzas para lograr objetivos,

de la Agenda 2030.

Decisión tomada entre dos

Convenio de colaboración:

o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Sostenible: Conjunto de acciones para

Objetivo de Desarrollo

acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Documento que reúne un conjunto de acciones

Agenda 2030:

agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

elegidas para realizar una

Comisión:

tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.

Conjunto de personas

y superar situaciones

complicadas.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse

región.

Patrimonio:

Conjunto de bienes,

materiales y no materiales

de un pueblo o ciudad o

Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de

Comisión:

un grupo más grande con

intereses comunes.

Volver al índice





Democracia:

gobernarán.

Sistema político en el que el

pueblo es el que tiene

el poder y el derecho a

elegir a las personas que

6. Aceptan que la Diputación de Badajoz forme parte

de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, se creó por la unión de la Fundación Academia Europea de Yuste

y la Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica. Esta fundación se dedica a favorecer la democracia, el respeto de los derechos humanos, la paz, y el desarrollo de todos los pueblos del mundo a través de la cultura, la investigación,

el conocimiento y la inclusión social. La Diputación de Badajoz ha formado parte de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura.

Este año 2021, 12 mil euros de los presupuestos de la diputación

eran para esta fundación.

Pero tras reuniones en diciembre de 2019, se acordó que la Fundación Academia Europea de Yuste incluyera a la Fundación Centro de Documentación e Información Europea. Entonces la Diputación de Badajoz

pasa a formar parte de la Fundación Academia Europea de Yuste, que será la que reciba los 12 mil euros. Todas las personas del pleno lo aceptan y autorizan al presidente o a la persona elegida

para que actúe como representante de la diputación en la fundación

y aprueban que se le entregue a la fundación esos 12 mil euros. 7. La creación del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía.

administraciones públicas como la Junta de Extremadura, la Diputación de Cáceres y la Diputación de Badajoz,

Agenex ha trabajado desde entonces

Pues se mantenían todos los recursos,

Pero del consorcio solo formarán parte

y las mismas funciones.

las personas trabajadoras, los mismos objetivos

la Junta de Extremadura y las dos diputaciones.

a mejorar las políticas relacionadas con la energía,

aconsejándolas en sus proyectos energéticos.

que tiene mucha experiencia

y a la ciudadanía en general.

Las administraciones públicas

de la Junta de Extremadura

a consumir menos energía

y a luchar contra el cambio climático

El Presidente explica que el consorcio

debe ser una organización estable,

Los estatutos del consorcio.

a través del uso de las energías limpias.

para lo cual debe contar con más presupuesto

por la gran cantidad de tareas que realizará.

y a través de ellas, también ayudará

las normas extremeñas que lo desarrollan,

La Diputación de Cáceres: 30 mil euros.

• La Diputación de Badajoz: 30 mil euros.

será responsable del control del consorcio.

Las diputaciones solo serán responsables

de poner el dinero necesario cada año.

El Portavoz del Grupo Popular no está de acuerdo

con la cantidad de dinero que desde la diputación

se pondrá para el consorcio en 2022 que serán 176 mil euros.

Y que Agenex siempre ha ayudado a los ayuntamientos

como una asociación en la que participaban entre otras,

La Agencia Extremeña de la Energía se creó en 2001

ayudando a instituciones y ayuntamientos a aprovechar mejor la energía y ser menos contaminantes. En 2016, Agenex propuso en una de sus reuniones que debían cambiar su forma jurídica pues no se ajustaba a las necesidades actuales. Y ya que estaba formado por administraciones públicas se estudió que lo mejor era formar un consorcio.

con el objetivo de aumentar el ahorro energético en Extremadura.

entre todas las administraciones que lo formen las cuales colaborarán y compartirán sus recursos y servicios para mejorar en el ahorro energético extremeño. Agenex que está muy especializada en temas energéticos,

y muchos materiales y profesionales relacionados con este tema

ayudará directamente a las administraciones públicas

a todas las organizaciones relacionadas con este sector

La creación del Consorcio será oficial tras la firma de un convenio

El objetivo del Consorcio será ayudar a las administraciones públicas

pondrán para que empiece a funcionar las siguientes cantidades de dinero: La Junta de Extremadura: 60 mil euros.

El Consorcio cumplirá con la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público,

sus estatutos y el resto de normas que deba cumplir en cada momento.

Y cada año pondrán el dinero necesario para su mantenimiento. El consorcio podrá recibir dinero de otros encargos y proyectos. La Consejería encargada de los temas de energía

En el pleno todo el mundo aprueba el cambio de forma jurídica de Agenex.

Desde el grupo socialista insisten en lo importante que es ahorrar energía en todos los pueblos y ciudades de la provincia, cambiando los equipos de luz que ha habido siempre por **tecnología LED**.

Finalmente tras un debate sobre este tema, hay 18 votos a favor de la creación del consorcio. Los 6 diputados del Grupo Popular no votan. Así por mayoría absoluta se aprueba y autoriza:

La firma del convenio necesario para crear el consorcio

Poner 30 mil euros de los presupuestos de 2021 para el consorcio.

así como a la Junta de Extremadura y Diputación de Cáceres,

para incluir el consorcio en los Registros que sean necesarios,

para dedicar 20 mil euros a la compra de nuevos instrumentos musicales

para el aula de percusión del Conservatorio Profesional Juan Vázquez.

y que la Diputación de Badajoz pueda decidir en él.

como representante de la diputación en el consorcio.

y para que puebla publicarse en el Diario Oficial de Extremadura. 8. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021

aprobaron este cambio en los presupuestos

en la reunión del día 29 de septiembre de 2021.

el día 5 de octubre para informar a la ciudadanía.

la ciudadanía tenía 15 días para hacer reclamaciones.

Mariano Cabanillas Rayo puso una reclamación en esos días

No aparecía la web donde ver el expediente, es decir,

No se sabía a qué parte del presupuesto afectaba el cambio.

• No aparecía el artículo 170 del texto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Todas las personas del pleno

Desde ese momento,

en la que explicaba que:

E informar a los departamentos necesarios,

Como dice la ley, esta decisión se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia

Y por tanto pedía anular la modificación. Pero la diputación decide no aceptar su reclamación, pues no puede demostrar que es persona interesada en este tema, y no reclama por ningún motivo de los que aparecen en el artículo 170 del texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

ni en el Real Decreto número 500 de 1990.

para la nueva aula de percusión

la aprobación definitiva de la modificación.

los documentos relacionados con este tema.

del Conservatorio Profesional e Música Juan Vázquez. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia,

y de una parte de la carretera de Badajoz a Villalba de los Barros.

El pleno aprobó en su reunión del 29 de septiembre de 2021

Como nadie ha hecho ninguna reclamación en ese tiempo,

para que firme el convenio con el Ayuntamiento de Badajoz

del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

Aprobar de forma definitiva la modificación de los presupuestos

para dedicar 20 mil euros a la compra de nuevos instrumentos

Finalmente entonces todas las personas del pleno aprueban:

No aceptar la reclamación de Mariano Cabanillas Rayo.

el cambio de titularidad de estas zonas de carreteras. Estas zonas de carreteras pasan por la ciudad de Badajoz. Antes dependían de la Diputación de Badajoz y ahora dependerán del Ayuntamiento de Badajoz. Esta decisión se publicó para informar a la ciudadanía,

El cambio de titular de una parte de la carretera de Badajoz a Campomayor

Han aprobado con urgencia el acuerdo que el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación tomó el 23 de noviembre de 2021 para ocuparse de las funciones recaudatorias

que varios ayuntamientos le han encargado.

El Ayuntamiento de La Zarza

de cualquier clase.

la cual tenía 20 días para hacer reclamaciones.

todas las personas del pleno aprueban este cambio

y autoriza al Presidente o a su representante legal

y se haga el cambio de titular.

10. Funciones recaudatorias

En concreto son:

por incumplir normas de seguridad y convivencia ciudadana y aprueba la unión al convenio para la gestión de los procedimientos sancionadores publicado el 2 de enero de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia.

encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas

de gestión y recaudación de las multas y sanciones

El Ayuntamiento de Llera encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas de gestión, cobro, recaudación, inspección y sanción de los impuestos relacionados con: - La entrada de vehículos a través de las aceras y zonas reservadas para aparcamiento exclusivo,

parada de vehículos o carga y descarga de mercancías

El Ayuntamiento de Valencia del Mombuey encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas de los impuestos relacionados con:

También han autorizado la firma del convenio que explica

cómo deben encargarse de esas funciones.

será la encargada de realizar todo lo necesario

para formalizar y hacer que se cumplan los convenios.

La Gerencia del OAR,

de gestión, cobro, recaudación, inspección y sanción - La ocupación de la calle o bienes de uso público por aprovechamiento y mantenimiento de los bienes comunales. Volver al índice

Decisión tomada entre dos

o más personas o entre dos

o más organizaciones sobre

Agrupación de organismos

que trabajan juntos para

conseguir un mismo

Consorcio:

objetivo.

Convenio:

un asunto.

Estatutos:

Normas que explican cómo

debe ser el funcionamiento

de una organización.

del hombre. **Energías limpias**: Energías que no generan residuos.

Tecnología LED:

lluminación moderna que

gasta poca energía.

Cambio climático:

Cambios que sufre el

tiempo, la temperatura, la

lluvia, etcétera, por causas

naturales o por acciones

Elegir a la persona responsable del departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Boletín Oficial de la

Documento que se publica

ciudadanía conozca todas

las decisiones que toma la

Diputación de Badajoz.

en Internet para que los

Provincia:

Volver al índice

Conjunto de instrumentos

que producen música al

ser golpeados con una

baqueta, maza u otro

objeto, o al ser golpeados

entre sí, como el tambor, la

Volver al índice

Percusión:

batería...

Titularidad:

y se encarga del

Que se hace responsable

funcionamiento de algo.

Consejo Rector:

Grupo de personas del

Organismo Autónomo

de Gestión Tributaria y

Recaudación (OAR), que

se encargan de organizar

y tomar las decisiones más

importantes del OAR.

Volver al índice

Bienes comunales: Bienes que pertenecen a un conjunto de personas.

/ Volver al índice





11. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021 para dar una ayuda de 100 mil euros a la Real Federación Española de Fútbol.

Todas las personas del pleno aprobaron este cambio en los presupuestos en la reunión del día 29 de septiembre de 2021, para poder dar una ayuda de 100 mil euros a la Real Federación Española de Fútbol por los gastos que ha tenido por los playoffs de ascenso a segunda división de Extremadura.

Como dice la ley,
está decisión se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia**el día 5 de octubre
para informar a la ciudadanía,
la cual tenía 15 días para hacer reclamaciones.

Mariano Cabanillas Rayo puso una reclamación en esos días en la que explicaba que:

Provincia:

Boletín Oficial de la

Playoffs:

Documento que se publica en Internet para que los ciudadanía conozca todas las decisiones que toma la Diputación de Badajoz.

Competición para ascender

equipos ganadores de otra

entre los principales

competición.

- No aparecía el artículo 170 del texto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- No aparecía la web donde ver el expediente, es decir, los documentos relacionados con este tema.

Y por tanto pedía anular la modificación.

Pero la diputación decide no aceptar su reclamación, pues no puede demostrar que es persona interesada en este tema, y no reclama por ningún motivo de los que aparecen en el artículo 170 del texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ni en el Real Decreto número 500 de 1990.

Además la Federación Extremeña de Fútbol explica que fue ella la que tuvo los gastos de este evento, pues así se lo pidió la Federación Española.

Finalmente, todas las personas del pleno aprueban con urgencia:

- No aceptar la reclamación de Mariano Cabanillas Rayo.
- Anular la decisión de dar los 100 mil euros a la Federación Española de Fútbol.
- Aprobar una ayuda de 100 mil euros a la Federación Extremeña de Fútbol.
- Aprobar de forma definitiva la modificación de los presupuestos para poder dar esta ayuda a la Federación Extremeña.
- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia,
 la aprobación definitiva de la modificación.







12. La colaboración entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura para la gestión de las ayudas a la vivienda.

Las ayudas españolas a la vivienda
que la Junta de Extremadura
se encarga de conceder y pagar
deben llegar a todas las poblaciones,
sobre todo a las más pequeñas,
para que los pueblos mejoren,
para que todas las personas tengan una vivienda digna,
y en general para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales
sobre todo de las personas más vulnerables.

La Diputación de Badajoz trabaja
para ayudar a todos los pueblos de la provincia
a que puedan ofrecer
todos los servicios necesarios a su ciudadanía.
Y una de sus tareas es gestionar ayudas de la diputación
a través de sus Oficinas Técnicas Comarcales,
para que lleguen a todos los pueblos.

Por eso, la Junta de Extremadura quiere colaborar con la Diputación de Badajoz, para conseguir a través de 12 de sus Oficinas Técnicas Comarcales que las ayudas a la vivienda lleguen a todas las personas.

Así que ambas administraciones firmarán un **convenio** a través del cual la Junta de Extremadura pondrá 350 mil euros de los presupuestos de 2022 para que las 12 Oficinas Técnicas Comarcales puedan realizar las funciones necesarias para la gestión de las ayudas.

Este convenio durará desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Aunque podrá ampliarse su duración si así lo deciden ambas partes entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de cada año. El convenio podrá durar 4 años como máximo.

Y solo se aplicará si realmente en los presupuestos de 2022 de la Junta de Extremadura

Por tanto, la mayoría de las personas del pleno:

 Aprueban el convenio de colaboración entre ambas administraciones.

hay dinero suficiente para este tema.

 Autorizan al Presidente o a su representante legal para la firma del convenio.

Vulnerable:

Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educacionales pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.





13. La Diputación de Badajoz apoya la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Doña Virginia Borrallo Rubio, Portavoz del Grupo Socialista,
Don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular,
y Doña Lara Montero de Espinosa Ramos,
Portavoz del Grupo Ciudadanos de la Diputación de Badajoz,
proponen la aprobación del compromiso de la Diputación de Badajoz
con la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias
con motivo del Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Virginia Borrallo lee la declaración
y después Lara Montero recuerda que desde el año pasado
mil 118 mujeres han sido asesinadas,
sus hijos e hijas han sido víctimas
y se han destrozado sus familias.
Explica lo importante que es educar a los niños y niñas en la igualdad
para acabar con la violencia machista.

El Presidente explica que está de acuerdo con la declaración, y recuerda el compromiso también tiene la diputación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Insiste en que es muy necesario, que entre todas y todos sigamos avanzando en este tema.

El señor Barrios García Portavoz del Grupo Popular aprueba también la declaración pues cree que es fundamental respetar los derechos humanos y acabar con la violencia.

Por tanto todas las personas del pleno deciden aprobar con urgencia la Declaración y unirse a ella.





14. Decretos aprobados por el presidente.

El Secretario ha informado

sobre los **decretos** aprobados

por el presidente de la diputación

y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,

debido a las peticiones que han hecho

los distintos departamentos de la diputación.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.







15. Aprobación de los acuerdos tomados en noviembre por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en octubre por la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno está formada por el Presidente de la Diputación y como mucho uno de cada 3 de los diputados nombrados legalmente que él elija.







16. El presidente informa:

Por último, el Presidente de la Diputación,

Don Miguel Ángel Gallardo Miranda informa sobre los siguientes temas:

El manifiesto de la Residencia Universitaria "Hernán Cortés"
 con motivo de la Semana Internacional contra la Violencia de Género.

Texto en el que se recuerda a las 37 mujeres asesinadas este año por violencia machista y el dolor provocado cuando se usa a los hijos e hijas para hacer más daño.

El convenio firmado entre la Diputación de Badajoz y Cruz Roja.

Para poner en marcha un programa,
es decir, un conjunto de acciones,
que ayuden a los hijos e hijas
de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género
a expresar sus emociones, sentirse mejor,
y disfrutar de actividades de ocio adecuadas para su edad.

Con estas acciones se demuestra que lo importante es cambiar la sociedad, a través de una educación basada en la inclusión y en la igualdad de mujeres y hombres, donde los niños y niñas puedan crecer libres y vivir su personalidad.

 El convenio firmado entre la Diputación de Badajoz y el Consejo General del Poder Judicial

para organizar formaciones dirigidas entre otros, a profesionales relacionados con el sector judicial, personal funcionario de la Diputación de Badajoz y alcaldes y alcaldesas que ayuden a mejorar los procesos de intermediación, las decisiones, la comprensión de las normas y la creación de las políticas públicas. es decir, un conjunto de acciones,

Personal funcionario:

Persona que ha aprobado uno o varios exámenes, se le nombra como funcionario y trabaja para la Administración Pública, en este caso, la Diputación de Badajoz.

Intermediación:

Proceso de negociación mediante el cual las partes involucradas en un conflicto intentan resolverlo por sí mismas, con la ayuda de una persona profesional en la resolución de conflictos.

